



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 2 DE MAYO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. 11001020300020230170500 ATC449-2023. DECLARAR QUE EL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA ES EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CICUCO, AL CUAL SE DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE. **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA LUDYS SANCHEZ GARCIA Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 5 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 5 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

FERNEY CANO
OFICIAL MAYOR